



ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 010-2026

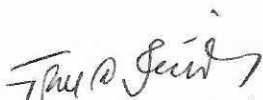
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 010-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ NIT: 891.801.244-0
CONTRATISTA:	FLOR DIONICIA PINZÓN CASTILLO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 23.489.938 expedida en Chiquinquirá
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ALMUERZOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA DURANTE LA VIGENCIA 2026.
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$35.990.000,00).
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 26000329 DEL 24 DE JUNIO DE 2026.
GARANTÍAS:	RESOLUCIÓN No. 182 DEL 25 DE JUNIO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
SUPERVISOR:	LUCIMAR FORERO MANCIPE, Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ambiente y Turismo.

En Ráquira – Boyacá, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JULIO CÉSAR RUBIANO CASAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.893.125 expedida en Ráquira – Boyacá, en calidad de Alcalde Municipal de Ráquira – Boyacá, según acta de posesión de fecha 19 de diciembre de 2023; por otra parte, **FLOR DIONICIA PINZÓN CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.489.938 expedida en Chiquinquirá, en calidad de contratista; y **LUCIMAR FORERO MANCIPE**, en calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ambiente y Turismo y supervisora del contrato, con el fin de proceder a dar inicio al objeto del Contrato de Suministro No. 010-2026.

En consecuencia, verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes acuerdan iniciar la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada, la comunicación de aceptación de oferta, la garantía aprobada y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.


JULIO CÉSAR RUBIANO CASAS
Alcalde Municipal
Municipio de Ráquira – Boyacá


FLOR DIONICIA PINZÓN CASTILLO
C.C. No. 23.489.938 expedida en Chiquinquirá
Contratista


LUCIMAR FORERO MANCIPE
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ambiente y Turismo
Supervisora del Contrato